

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BURGO (EL)

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento, así como el de su Organismo Autónomo el Patronato M. de la Vivienda, para el 2019, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo, consolidado y por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.834.546,70 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.366.132,31 €
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	745.935,43 €
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	424.583,54 €
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	6.656,30 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.757,04 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	468.414,39 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	468.414,39 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	266.790,94 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	266.790,94 €
TOTAL	2.101.337,64 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.101.337,64 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.488.834,11 €
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	479.791,04 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	6.878,74 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	238.332,68 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.394,29 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	6.437,36 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	612.503,53 €
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	229.000,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.503,53 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	2.101.337,64 €



Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	C	26	F. HABILITACIÓN CON CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
ADMINISTRATIVO	1	C	22	ADMN. GENERAL	ADMINISTRATIVO
POLICÍA LOCAL	1	C	22	ADMN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES

B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS
ADMINISTRATIVO	1
ADMINISTRATIVO (*)	1
AUX. ADMINISTRATIVO	1
CONSERJE	1
JARDINERO	1
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1
A.L.P.E.	1
DINAMIZADOR GUADALINFO (*)	1
OFICINA DE TURISMO (*)	1
MONITOR DEPORTES (*)	1

(*) Indefinido no fijo

C) Personal laboral temporal

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS
AUX. BIBLIOTECA	1
MONITOR GIMNASIO	1
FONTANERO	1
ELECTRICISTA	1
AUX. ADMINISTRATIVA	1
LIMPIADORAS	6
ENCARGADO DE OBRAS	1
SEPULTURERO	1
MANTENIMIENTO WIFI	1
PERSONAL PISCINA M.	5
ESCUELA DE VERANO	4
RECOGEDOR R.S.U.	1

RESUMEN	
FUNCIONARIOS	3
LABORAL FIJO	10
LABORAL TEMPORAL	24
EVENTUAL	
TOTAL PLANTILLA	37



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Burgo, a 4 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Joaquín García Ramírez.

4145/2019